



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 386 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/08/2025 A 31/08/2025
<b>4. Nombre contratista</b> JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 17595091
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> ARAUCA - ARAUCA  GT ARN ARAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

**1. Número del contrato**

386 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/08/2025 A 31/08/2025

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Actualmente se cuenta con una base poblacional en el AETCR Filipinas de 37 sujetos en reincorporación asignados, correspondientes al proceso de Reincorporación.</p> <p>El 27 de agosto se socializó la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares-AUTO SAR a diez personas identificadas con código SIRR: 60-12167, 60-06903, 60-02517, 60-02469, 60-00087, 50-00019, 60-00228, 60-00176, 60-10626, 60-02552</p> <p>Durante los días 26, 27 y 28 de agosto se implementó el código de acompañamiento psicosocial SEG_PRI a las personas en proceso de reincorporación identificadas con código SIRR: 60-02463, 60-02592, 60-12167, 60-11733, 60-00083, 60-02454, 60-00087, 60-00178, 60-02468, 60-02517, 60-00096, 60-07376, 60-00206, 60-02625, 60-00910, 60-00219, 60-10626, 50-00019, 60-12171, 60-02552, 60-00164, 60-06956, 60-02503, 60-06903, 60-10000, 60-00228, 60-02469, 60-09931, 60-00122, 60-00176, 60-10629, 60-02560, 60-02528, 60-07040, 60-02482, 60-00252, 60-00143</p> <p>los días 26 y 27 de agosto se implementó el instrumento Subsidio Familiar de Vivienda – SFV ARPA a las personas en proceso de reincorporación identificadas con código SIRR: 60-02463, 60-02592, 60-12167, 60-11733, 60-00083, 60-02454, 60-00087, 60-00178, 60-02468, 60-02517, 60-00096, 60-07376, 60-00206, 60-02625, 60-00910, 60-00219, 60-10626, 50-00019, 60-12171, 60-02552, 60-00164, 60-06956, 60-02503, 60-06903, 60-10000, 60-00228, 60-02469, 60-09931, 60-00122, 60-00176, 60-10629, 60-02560, 60-02528, 60-07040, 60-02482, 60-00252, 60-00143</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>El 8 de agosto se participó de manera virtual en espacio de socialización y orientación frente a la acción 1.1.2.1.1.2</p> <p>El 14 de agosto de 2025, se participó de Jornada No. 1 Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reincorporación – PRI</p> <p>El 21 de agosto se acompañó la actividad con el Banco Agrario la cual se relacionó con realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyeran a la inclusión financiera para la persona identificada con código SIRR 60-00228</p> <p>El 26 de agosto se realizó la inscripción al CURSO DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ - ESAP en el marco de la Acción .1.1.1.1 a las personas en proceso de reincorporación identificadas con código SIRR: 60-02517, 60-07376, 60-02625, 60-00219, 60-10626, 60-02503, 60-10000, 60-00176, 60-02482 y 60-00252</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
386	- 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se cuenta con tres sujetos en reincorporación que participan en la acción FPT denominada EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO los cuales se identifican con código SIRR: 60-00192, 60-02454, 60-02479, 60-00094, 60-00154, 60-00206, 60-05734, 60-00223, 60-10000, 60-02638, 60-02490, 60-10189, 60-07024, 60-00174, 60-00128, 60-03454, 60-05719, 60-00131, 60-02482</p> <p>Del mismo modo, se cuenta con una persona en proceso de reincorporación focalizada para la formación de maestro itinerante en ciclo V identificado con código SIRR: 50-00019</p> <p>Durante el periodo se realizó seguimiento y aplicación de la actividad de acompañamiento psicosocial con código EDU_7 a las personas identificadas con código SIRR: 60-07040 y 60-02482</p>
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	<p>La cantidad de planes de reincorporación individual firmados es de 36 con los siguientes número de plan: 129903, 139031, 131170, 129908, 129911, 129914, 129917, 131171, 129920, 129935, 129924, 129928, 131175, 131177, 129938, 129940, 131668, 131250, 131252, 131183, 131255, 131186, 131194, 131200, 131675, 131678, 131269, 131278, 131680, 131280, 131682, 131688, 131288, 131289, 131691, 131692</p> <p>La cantidad de planes de reincorporación individual anual firmados es de 36 con los siguientes número de plan: 129903, 139031, 131170, 129908, 129911, 129914, 129917, 131171, 129920, 129935, 129924, 129928, 131175, 131177, 129938, 129940, 131668, 131250, 131252, 131183, 131255, 131186, 131194, 131200, 131675, 131678, 131269, 131278, 131680, 131280, 131682, 131688, 131288, 131289, 131691, 131692</p> <p>En el marco de los planes de Reincorporación Individual se brindó acompañamiento a la acción identificada con código 1.1.2.1.2 según línea estratégica de reincorporación social impartida por la profesional psicosocial</p>
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>El 29 de agosto se participó en reunión de mesa técnica de generación de ingresos la cual se llevó a cabo con el propósito de desarrollar estrategias que estimulen el emprendimiento o el fortalecimiento de los PRE de carácter individual y colectivo, de las iniciativas productivas autogestionadas</p> <p>El 6 de agosto se apoyó la convocatoria para participación a postulaciones MA producción de café</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
386	- 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>La cantidad de planes de reincorporación individual anual firmados y cargados en SIRR es de 36 con los siguientes número de plan: 129903, 139031, 131170, 129908, 129911, 129914, 129917, 131171, 129920, 129935, 129924, 129928, 131175, 131177, 129938, 129940, 131668, 131250, 131252, 131183, 131255, 131186, 131194, 131200, 131675, 131678, 131269, 131278, 131680, 131280, 131682, 131688, 131288, 131289, 131691, 131692</p> <p>El 31 de agosto se envió a la técnico administrativo la relación de las personas activas que no asistieron al acompañamiento psicosocial del periodo.</p> <p>La cantidad de planes en estado "en ejecución" en SIRR , corresponde a 36 planes identificados de la siguiente manera: 129903; 139031; 131170; 129908; 129911; 129914; 129917; 131171; 129920; 129935; 129928; 131175; 131177; 129938; 129940; 131668; 131250; 131181; 131252; 131183; 131255; 131186; 131194; 131200; 131675; 131678; 131269; 131278; 131680; 131280; 131682; 131688; 131288; 131289; 131691; 131692</p>
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante los días 26, 27 y 28 de agosto se implementó el código de acompañamiento psicosocial SEG_PRI a las personas en proceso de reincorporación identificadas con código SIRR: 60-02463, 60-02592, 60-12167, 60-11733, 60-00083, 60-02454, 60-00087, 60-00178, 60-02468, 60-02517, 60-00096, 60-07376, 60-00206, 60-02625, 60-00910, 60-00219, 60-10626, 50-00019, 60-12171, 60-02552, 60-00164, 60-06956, 60-02503, 60-06903, 60-10000, 60-00228, 60-02469, 60-09931, 60-00122, 60-00176, 60-10629, 60-02560, 60-02528, 60-07040, 60-02482, 60-00252, 60-00143</p>
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Se evidenció que durante el mes no se presentó retraso ni irregularidad en los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
386	- 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>El primero de agosto se participó del Cuarto Círculo de la Palabra en que abordaremos los siguientes temas: Biografía Emocional: Un Viaje por las Seis Dimensiones de mi vida.</p> <p>Ese mismo día se participó en actividad virtual denominada Acciones Reincorporación Comunitaria</p> <p>El 5 de agosto se participó de manera virtual en Jornada No. 2 Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reincorporación - PRI</p> <p>El 8 de agosto se participó del espacio virtual Espacio de Socialización y Orientación frente a la acción 1.1.2.1.1.2 impartido por la profesional psicossocial.</p> <p>El 19 de agosto se participó de manera virtual en reunión de seguimiento Arauca para Maestro Itinerante</p> <p>El 20 de agosto se participó de manera virtual en la socialización del Decreto 0413 de 2025 y el Manual Operativo adoptado - Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)</p> <p>El 26 de agosto se participó en 1.Estrategia – Plan de búsqueda- Resolución - Jornadas de entrenamiento virtual – Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares Auto SAR AI 067 de 2021</p>

**1. Número del contrato**

386 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/08/2025 A 31/08/2025

10

Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.

Si

El 8 de agosto se envió a la asistente de atención la relación documental con formato FUID del periodo anterior

El 8 de julio se informó a la profesional orientadora la relación de los planes anuales que quedaron en SIRR estado "en ejecución"

El 11 de agosto se informó a la profesional de sostenibilidad sobre la relación de los MATRICULADOS a la estrategia de EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CACAO

El 14 de agosto se envió relación de las personas que participarán en la jornada de SISBEN para actualización de código 60-02592, 60-02468, 60-02625, 60-00164, 60-00176

El mismo día, se envió a la profesional orientadora la relación del joven que participará en el evento Encuentro de Juventudes 2025 con la participación de la persona en proceso de reincorporación identificada con código SIRR: 60-00910

El 21 de julio se envió la relación de las personas que participarán del curso "control social y veeduría ciudadana" - articulación ESAP y ARN Arauca

El 23 de julio se informó a la profesional de seguimiento sobre la solicitud de información de Alerta Atenciones y acuerdos Julio 2025

El 27 de agosto se informó sobre la cantidad de personas a quienes se les socializó la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares-AUTO SAR con código SIRR: 60-12167, 60-06903, 60-02517, 60-02469, 60-00087, 50-00019, 60-00228, 60-00176, 60-10626, 60-02552

El 28 de agosto se informó sobre los PRE a quienes se les realizó encuesta de caracterización de la Estrategia Comercialización.

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: JORGE ALBERTO ALBARRACIN MARTINEZ

Nombre: ROSALBA OJEDA REINA

Cargo: COORDINADORA

Fecha: 31/08/2025